

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN NA - 049-2019

Formato EIA-FA-009

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **ROGELIO OLARTE CORREA**, portador de la cédula de identidad personal N° **6-702-810**, se propone realizar el proyecto denominado "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de agosto de 2019, el señor **ROGELIO OLARTE CORREA**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**", ubicado en el corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrerá, elaborado bajo la responsabilidad de **MANUEL ESPINOSA y DIOMEDES VARGAS**, personas naturales, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-037-98 e IAR-050-98**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado, "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**" se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 debido a que:

1. La solicitud de evaluación:

- Establece una cantidad de páginas mayor a las adjuntadas en el *Original del Estudio de Impacto Ambiental*.
- No fue digitalizada de forma completa.

2. El Estudio de Impacto Ambiental:

- No contiene todas sus páginas debidamente enumeradas incluyendo anexos.
- No incluye el desarrollo de los contenidos mínimos: 2.0 y 7.1.
- Presenta títulos de los contenidos mínimos: 7.1.1, 7.1.3 y 9.0, que varían con los establecidos en la norma.
- Adjunta mapa topográfico a escala 1:50,000 que no incluye la topografía (cotas y curvas de nivel).
- Incluye las firmas de los consultores que elaboraron el estudio sin refrendo por parte del notario.

3. El Certificado de registro de propiedad:

- No fue digitalizado de forma completa.
- No adjunta certificado de registro público de la sociedad dueña del terreno, donde se establece quien puede ejercer su representante legal (adjuntar cedula), para autorizar el uso de la propiedad.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL SANTA CLARA**”, promovido por el señor **ROGELIO OLARTE CORREA** para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019; y demás normas supletorias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días, del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Hoy 25 de Octubre de 2019
siendo las 1:32 de la tarde
notifiqué personalmente a Rogelio
Olarreta Correa de la presente
documentación Boletín
Santiago Correa

Notificador
6-709-540

Notificado
6702800



MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección Regional de Herrera

Teléfono: 996-7675 ext. 106.

Chitré, 25 de Octubre 2019.
DRHE- 1870 -2019

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En Sus Manos

Ing. Domínguez:

Por medio de la presente, remito Resolución NA-049-2019, correspondiente a la No Admisión al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**", la cual fue notificada en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de nuestra Dirección Regional.

Sin otro particular, me suscribo con respeto;

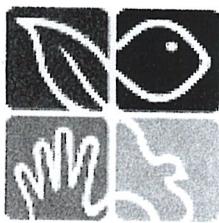
Atentamente,

LIC ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional



cc. Archivo

AQ/fc



MIAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

(21)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Tel. 500-0838 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 23 de octubre de 2019
DEIA-048-2019

Licenciado
ALEJANDRO QUINTERO
Directora Regional de Herrera
E. S. D.

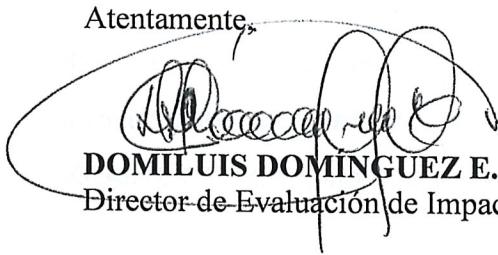
Rdo
JL
25/10/2019
Estudio
R. Amb.

Estimado Licenciado Quintero:

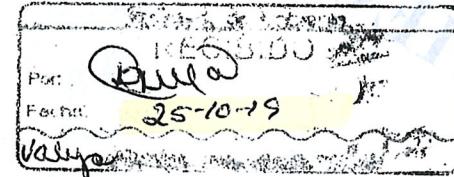
Por medio de la presente, remito Resolución DEIA-NA-049-2019, por la cual se le da No Admisión al estudio de impacto ambiental, cat. II “RESIDENCIAL SANTA CLARA” para que sea debidamente notificada en la regional a su digno cargo y posteriormente se haga devolución de la Resolución original para repose en el expediente correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo con respeto;

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/tm



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 21 de enero de 2020

DEIA-005-2020

O. Muñoz
21-1-2020

BY

Ingeniero

Alejandro QUINTERO

Director Regional de *Herrera*

MI AMBIENTE

E. S. D.

Estimado *O. Ingeniero* Quintero:

Por medio de la presente, remito Resolución de No Admisión DEIA-NA-001-2020, del proyecto **RESIDENCIAL SANTA CLARA**, cuyo promotor es el Señor **ROGELIO ORLANDO OLARTE ORTEGA**, para que sea debidamente notificada en la regional a su digno cargo y posteriormente se haga devolución de la Resolución original para que conste dentro del expediente administrativo.

Sin otro particular, me suscribo con respeto;

Atentamente,

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE. /tm



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	23 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	27 DE DICIEMBRE DE 2019.
PROYECTO:	RESIDENCIAL SANTA CLARA.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA.
CONSULTORES:	DIGNO ESPINOSA Y DIOMEDES VARGAS.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE CHITRÉ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un residencial de 97 viviendas unifamiliares de una sola planta con todos los servicios básicos requeridos.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL SANTA CLARA**”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 en los siguientes puntos:

1. El Estudio de Impacto Ambiental no desarrolla el contenido mínimo 6.3 *Caracterización del suelo*.
2. El contenido mínimo 6.10 *Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento* no coincide con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.
3. El representante legal de la sociedad dueña del terreno, otorga un Poder Especial de representación, sin embargo, dicho poder solo puede ser otorgado a un abogado.

Al respecto la Ley 38 de 31 de julio de 2000 en el Artículo 201 señala:

Artículo 201: Los siguientes términos utilizados en esta Ley y sus reglamentos, deben ser entendidos conforme a este glosario:

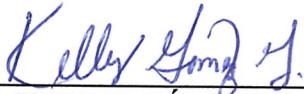
Apoderado: Persona natural o jurídica facultada para ejercer la abogacía en la República, que actúa en nombre y representación de las partes o terceros interesados, dentro del proceso administrativo, en virtud de poder o mandato discernido conforme a las normas respectivas del Código Judicial.

En este caso, el promotor está actuando como persona natural, por lo que solo necesita una autorización (notariada), para el desarrollo del proyecto en la finca descrita, por parte del representante legal de la empresa dueña del terreno (adjuntar cédula).

Adicional, le indicamos que las encuestas, informes, planos y otros documentos originales deben ser incluidos dentro del estudio.

V. RECOMENDACIONES

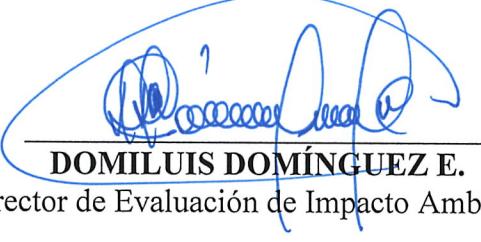
Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**RESIDENCIAL SANTA CLARA**”, promovido por **ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA**.



KELLY GÓMEZ G.
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental



KYRIA CORRALES
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: **RESIDENCIAL SANTA CLARA.**

PROMOTOR: **ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA.**

Nº DE EXPEDIENTE: **DEIA-II-F-168-2019**

FECHA DE ENTRADA: **23/12/2019**

REALIZADO POR (CONSULTORES): **DIGNO ESPINOSA y DIOMEDES VARGAS.**

REVISADO POR: **KELLY GÓMEZ G.**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		



5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo		X	No fue desarrollado.
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento		X	No coincide.
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		

8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
0.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
2.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Digno Manuel Espinosa	IAR-037-98	ARC-044-2019	✓		
Diomedes A. Vargas T.	IAR-050-98	ARC-005-2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RESIDENCIAL SANTA CLARA

Corregimiento: CHITRÉ

Distrito: CHITRÉ

Categoría: II

Provincia: HERRERA

PROMOTOR

Nombre: ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA

Dirección de Contacto: CIUDAD DE CHITRÉ

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA

Dirección de Contacto: CIUDAD DE CHITRÉ

Cédula: 6-702-810

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Erika Castillo
Firma	<i>Erika Castillo</i>
Fecha de Verificación	23 de Diciembre de 2019

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Kelly Gómez
Firma	<i>Kelly Gómez</i>
Fecha de Verificación	23 de Diciembre de 2019



Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 056 - (2019)

PROYECTO: Residencial Santa Clara

UBICACIÓN: Corregimiento y distrito de Chitró, provincia de Herrera.

PROMOTOR: Rogelio Orlando Olarte Corrales.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 23 MES diciembre AÑO 2019

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	<i>no aplica para esta categoría.</i>
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	<i>persona natural.</i>
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Diego Manuel Espinosa

Cedula: 4-190530

Correo: monospambiental@gmail.com

Teléfono: (66-249222

Firma: [Firma]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Kelly Wong

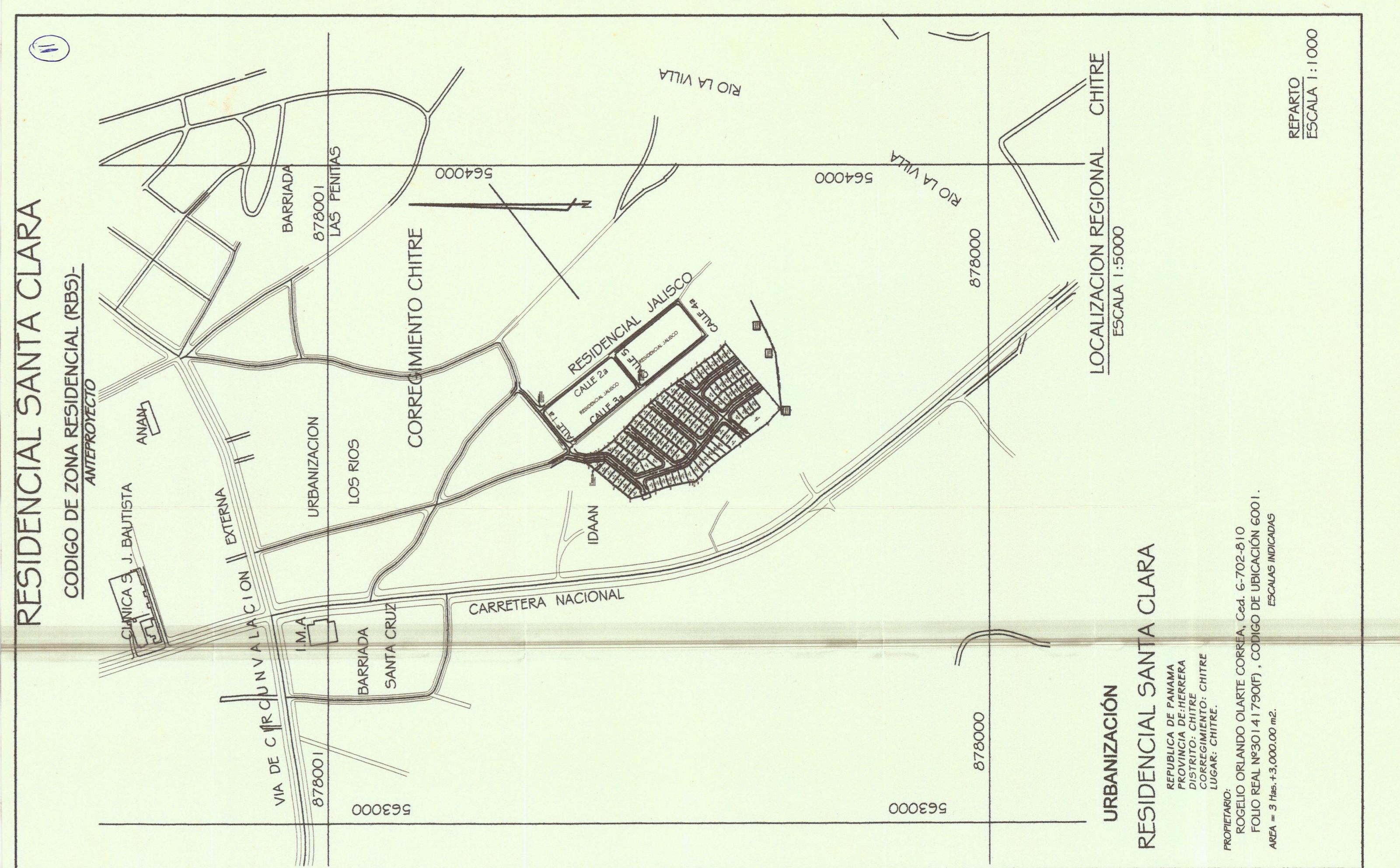
Firma: [Firma]

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Kynia Corales

Firma: [Firma]

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



10

145



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

6011328

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ROGELIO ORARTE CORREA / 6-702-810	<u>Fecha del Recibo</u>	14/8/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 1,253.00

Observaciones

CANCELAR PAZ Y SALVO Y LA EVALUACION DE ES.I.A. - CATEGORIA 2 (PROYECTO RESIDENCIAL SANTA CLARA EN CHITRÉ)

Día	Mes	Año	Hora
14	08	2019	11:12:26 AM

Firma

Nombre del Cajero Judith Villarreal



IMP 1

(9)



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 170142

Fecha de Emisión:

16	12	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	01	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

OLARTE, ROGELIO

Con cédula de identidad personal nº

6-702-810

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional



(8)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Dayana Del Carmen
Vega Ureña de Diaz

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 16-FEB-1974

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA

SEXO: F

EXPEDIDA: 10-MAY-2017

8-461-862

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 10-MAY-2027



Dayana del Carmen Vega Ureña de Diaz



Scanned with
CamScanner

4.

PODER ESPECIAL

La suscrita, **DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DÍAZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cedula de identidad personal número 8-461-862, actuando en nombre y representación de la entidad fiduciaria denominada **GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP.** (en inglés) o **FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A.** (en español), sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 306511, Rollo 47256, Imagen 22, Sección Mercantil del Registro Público, debidamente autorizada para este acto según Poder General inscrito al Folio Electrónico 306511, Asiento 12, de la Sección Mercantil del Registro Público, Sección Mercantil del Registro Público, Propietario a Título Fiduciario del Folio Real número 30141790, con Código de Ubicación 6001, de la Sección de Propiedad, Provincia de Herrera, del Registro Público, quien en adelante se denominará **LA FIDUCIARIA**, por este medio otorga Poder Especial al señor **ROGELIO ORLANDO OLARTE** varón, panameño, mayor de edad, empresario, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal seis-setecientos dos-ochocientos diez (6-702-810), para que gestione ante las oficinas del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**; **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS NACIONALES (IDAAN)**; **MINISTERIO DE AMBIENTE y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, los permisos y aprobaciones correspondientes al proyecto Santa Clara, ubicado en el Corregimiento y Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, así como cualquier otra solicitud o declaración jurada relacionada con el referido proyecto, a construirse sobre el Folio Real 30141790, antes descrito.

El señor **OLARTE** queda debidamente facultado para presentar, gestionar, recibir, notificarse, tramitar y firmar cualquiera otra nota o solicitud necesaria para el mejor ejercicio del presente poder.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Panamá, a fecha de su presentación

Dayana del Carmen Vega de Diaz

Por y en nombre de

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP (FID-06716-PCI/ROOC-01-03)



Acepto,

Rogelio Orlando Olarte

La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número 2-160-614.

CERTIFICO

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

11 DIC 2019

Aguadulce,



MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ



Registro Público de Panamá

No. 1857936

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN VEGA FLOREZ
FECHA: 2019.12.17 14:12:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Milagros Vega P

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
484486/2019 (0) DE FECHA 13/12/2019

QUE LA SOCIEDAD

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., EN ESPAÑOL.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 306511 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: BOLIVAR VALLARINO

SUSCRIPTOR: CARMEN BARRIOS TEJADA

SUSCRIPTOR: EZEQUIEL RUIZ RODRIGUEZ

DIRECTOR: JORGE VALLARINOS.

DIRECTOR: JACK ESKENAZI

DIRECTOR: OTTO WOLFSCHOON JR.

PRESIDENTE: JORGE VALLARINO S.

VICEPRESIDENTE: DOMINGO DIAZ A.

SECRETARIO: DOMINGO DIAZ A.

VOCAL: BENEDICTO WONG

TESORERO: BOLIVAR VALLARINO

DIRECTOR: DOMINGO DIAZ A.

DIRECTOR: BENEDICTO WONG

VOCAL: OTTO WOLFSCHOON JR.

APODERADO: DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ FACULTADES: PODER ESPECIAL

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

SUBTESORERO: JACK ESKENAZI

APODERADO: DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ FACULTADES: PODER GENERAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 150,000.00), DIVIDIDO EN MIL QUINIENTAS (1500) ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 100.00), CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER: SE OTORG A PODER A FAVOR DE DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ SEGÚN DOCUMENTO ESCRITURA 16232 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014 NOTARIA TERCERA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORG A PODER A FAVOR DE DAYANA DEL CARMEN VEGA DE DIAZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,395 DE 02 DE AGOSTO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ASIENTO ELECTRÓNICO N° 2 (REVOCATORIA DE PODER DE PERSONA MERCANTIL) ENTRADA 14228/2015 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8CFD2CF6-A1FE-4FBE-B118-DE65C6C4F5C0

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1857935

(5)

RENUNCIA DE DIGNATARIO: INSCRITO EL DÍA JUEVES, 19 DE FEBRERO DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 40309/2015 (0) HA(N) RENUNCIADO EL/LOS SIGUIENTE(S) CARGO(S): VICEPRESIDENTE: LAWRENCE MADURO T. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: RENUNCIA DE VICEPRESIDENTE MEDIANTE ESCRITURA 14555 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA NOTARIA TERCERA DE PANAMA DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2015..

ASIENTO ELECTRÓNICO Nº 8 (MODIFICACIÓN DE PACTOS O ACTA FUNDACIONAL) ENTRADA 26149/2018 (0)

INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES: SE EXPIDE CERTIFICADO DE ACREDITACION A FAVOR DE GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION O FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMA CON RESOLUCION NUMERO SBP-SBO-FID-A-0036-2018, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 533 DE 17 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 28302/2018 (0).

FUSIÓN DE SOCIEDADES: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 5,189 DEL 16 DE MAYO DE 2019 EN LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, SE PROTOCOLIZA EL CONVENIO DE FUSION POR ABSORCION ENTRE MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS S.A. Y GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORPORATION, QUEDANDO ESTA ULTIMA COMO LA SOCIEDAD SOBREVIVIENTE.. SOCIEDAD QUE DESAPARECE CON LA FUSIÓN MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS, S.A.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 21 DE MAYO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 188650/2019 (0).

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 02:06 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402466333



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8CFD2CF6-A1FE-4FBE-B118-DE65C6C4F5C0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1753169
4

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS
TREJOS MUDARRA
FECHA: 2019.08.15 11:16:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Mitzila Trejos

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 317452/2019 (0) DE FECHA 08/14/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL N° 30141790
CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.

UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 3000 m².

UN VALOR DE NOVENTA Y SEIS MIL BALBOAS (B/. 96,000.00).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: FOLIO REAL 23287 PROPIEDAD DE VIVIAN MARITZA PEREZ MELENDEZ-
FOLIO REAL 22028 PROPIEDAD DE ILKA MARIELA CASAS MENDIETA - FOLIO REAL 21825 PROPIEDAD DE
RUBIELA ORTIZ BONILLA - FOLIO REAL 21733 PROPIEDAD CIRSA OLIVIA RIOS DE COHEN - FOLIO REEAL 21998
PROPIEDAD DE ELENA NELIS GONZALEZ BARRIO - FOLIO REAL 21878 PROPIEDAD DE JOSEFINA NIETO JIMENEZ -
FOLIO REAL 21973 PROPIEDAD DE HAYDEE DEL CARMEN CORDOBA DE CRUZ - FOLIO REAL 21823 PROPIEDAD
YISELA IVETH HERRERA VERGARA - FOLIO REAL 22274 PROPIEDAD DE CARLOS ENRIQUE ESPITIA Y OTRAS -
FOLIO 22425 PROPIEDAD DE DAMARIS GISELA PEREZ APARICIO - FOLIO REAL 22314 PROPIEDAD DALILA
MARTINA RODRIGUEZ - FOLIO REAL 23307 PROPIEDAD DE ALEXIS AUGUSTO ARRUÉ KARICA - FOLIO REAL 86
PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA (USUARIO ESILDA GUARDIA DE MORENO) - FOLIO REAL 22240
PROPIEDAD MAYULIS YELENA SANDOVAL RODRIGUEZ - FOLIO REAL 22611 PROPIEDAD DE CESAR ADOLFO
URRIOLA JIMENEZ - FOLIO REAL 22670 PROPIEDAD DE MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ MEDINA - FOLIO
REAL 22826 PROPIEDAD ERNESTO RAMON MARINEZ HENRIQUEZ Y MARIELA CASAS MENDIETA - FOLIO REAL
22935 PROPIEDAD JESUS AMADO BUSTAMANTE VILLARREAL - FOLIO REAL 86 PROPIEDAD DE ENCARNACION
CORREA -FOLIO REAL 22961 PROPIEDAD DE JOSE DANIEL GONZALEZ SAAVEDRA Y OTRAS - FOLIO REAL 86
PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA (USUARIO) FRANKLIN DURAN CESPEDES Y OTRA - FOLIO REAL 86
PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA - FOLIO REAL 86 PROPIEDAD DE ENCARNACION CORREA (USUARIO)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (USO PUBLICO), SUR: FOLIO REAL 5695 PROPIEDAD DE YOLANDA
ELENA CISNERO DE RODRIGUEZ.,

ESTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL 8582 PROPIEDAD DE LEYSI SOLEDAD RIOS DE LEON Y OTRA, OESTE:
CAMINO AL RIO FOLIO REAL 4963 PROPIEDAD DE INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS.
NÚMERO DE PLANO: 60101-27587.

TITULAR REGISTRAL

GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP. EN INGLES FONDOS FINANCIEROS GLOBALES, S.A., E (RUC 47256-22-306511)
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO CUATROCIENTOS MIL
BALBOAS (B/. 400,000.00) PLAZO 24 MESES. TASA DE INTERÉS 6.50% TASA EFECTIVA 6.61% DESCRIPCIÓN:
DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. PARA GARANTIZAR
PRESTAMO VEASE FICHA FID 30122698.. A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. DEUDOR
ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA, CED-6-702-810 LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO EL DÍA
MIÉRCOLES, 01 DE JULIO DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 282547/2015 (0).
ASIENTO ELECTRÓNICO N° 4 (DESAFECTACIÓN TOTAL DE FIDEICOMISO) ENTRADA 433884/2017 (0)

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 SIENDO FIDUCIARIO(S) MUNDIAL SERVICIOS FIDUCIARIOS,
S.A.(EN ESPAÑOL) MUNDIAL TRUST SERVICES CORP SIENDO FIDEICOMITENTE(S) ROGELIO ORLANDO OLARTE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1C476BCE-D53D-4D2B-A1DF-344FBB525E68
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1753170

(3)

CORREA Y BENEFICIARIO(S) BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA) OBJETO DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR PRÉSTAMO A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE ASIENTO INSCRITO EL DÍA JUEVES, 21 DE JUNIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249642/2018 (0).

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS (B/. 225,000.00) PLAZO 5 AÑOS, PRORROGABLES POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO . TASA DE INTERÉS 7.25% TASA EFECTIVA 7.33% DESCRIPCIÓN: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. POR LA SUMA TOTAL DE B/. 227,140.00 QUE CONSISTE EN LAS SIGUIENTES FACILIDADES:

A. PRÉSTAMO, POR LA SUMA DE B/. 225,000.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑOS, PRORROGABLES POR 2 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO, CON TASA DE INTERÉS DE 7.25% ANUAL Y TASA DE INTERÉS EFECTIVA DEL 7.33% ANUAL.

B. PRÉSTAMO COMERCIAL A TÉRMINO, POR LA SUMA DE B/. 2,140.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑOS, CON TASA DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS EFECTIVA DEL 7.50% ANUAL. PARA MAS DETALLE VEASE FICHA FID: 30126533.A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA) DEUDOR ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA CED. 6-702-810 LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO EL DÍA JUEVES, 21 DE JUNIO/DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 249642/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

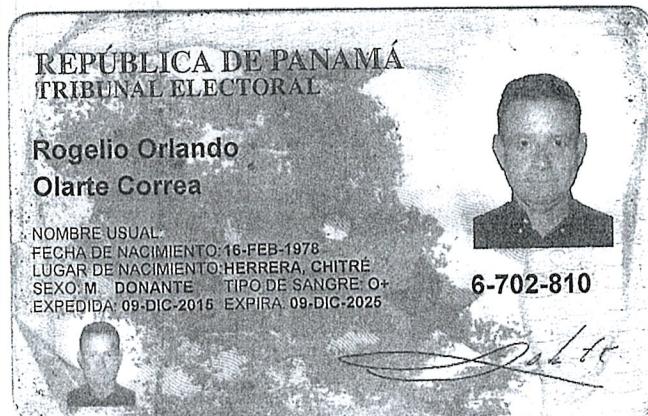
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 15 DE AGOSTO DE 2019 09:48 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402315048



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1C476BCE-D53D-4D2B-A1DF-344FBB525E68
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

(2)



Yo, migo constar que se ha cotejado esta(s) documentación(s) con el original(es), y admito que se(s) presentado(s) su(s) fotocopia(s) original(es), y admito que se(s) presentado(s) su(s) fotocopia(s)

Herrera 29 APR 2019
Licda. Rita Bittia Chávez Gómez
Notaria Pública de Herrera

140

1

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE.
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE	
REQUERIDO	
Por:	<i>Kelly Wong</i>
Fecha:	23-12-2019
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	

Señor Milcíades Concepción:

Yo, **ROGELIO ORLANDO OLARTE CORREA**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal **No 6-702-810**, vecino de la ciudad de Chitré, provincia de Herrera, localizable a los Teléfonos 6674-6535, Correo electrónico rogeliooo@hotmail.com con residencia en Villas del Golf, corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrera. Actuando en nombre y representación propia y quien promueve el proyecto denominado "**RESIDENCIAL SANTA CLARA**", sobre un globo de terreno constituido legalmente por la Finca con Folio Real No 30141790, la cual es de mi propiedad, localizada en el corregimiento y distrito de Chitré, provincia de Herrera, cerca de la Barriada Jalisco, la cual consta de una superficie de 3 Ha + 3000 m². Dicho proyecto contará con la construcción de 97 viviendas y será desarrollado bajo la norma "Residencial Bono Solidario – RBS".

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho a fin de solicitar **el Reingreso** y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 259 páginas de documento incluyendo los anexos, su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante El Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98**

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Propiedad, encuestas, comprobante de pago por la admisión y evaluación, paz y salvo y registro fotográfico.

Chitré 16 de diciembre de 2019.



Firma.



Yo, hago constar que he cotejado _____ firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

*Rogelio Orlando Olarte
Correa 6-702-810*

Herrera, 17 DIC 2019
Testigo
Lcda. Rita María Solís
Notaria Pública de Herrera